

Contra otras cosas me dice el Comis. Sr. Comand. Gen. del Departam.
 con fha. de 20. de Junio lo siguiente = „Pareciendo al. haya entender
 de mi orden al Alcalde mayor de esa villa, me es muy desagradable
 notar los repetidos obstáculos q. presenta para entorpecer los efectos de
 una Comision tan importante al servicio de S. M. y a la utilidad
 de esos montes, haviendome muy reparable la contradiccion q. observo
 en esta parte entre sus Creditos y Conducta pues si en esta todos son
 reparos y dificultades para detener el curso de mis providencias, en
 aquellos decanta los mas sublimes sentimientos de celo, consilia-
 cion, y obediencia a los tribunales superiores; que entienda que
 mis providencias no tienen otro objeto que el acierto y utilidad
 del mejor servicio, y que guiado por estos principios no puedo
 menos de reiterar al. de cumplir y executar quanto tengo
 dispuesto en orden a la visita de esos montes, valiendose para el
 efecto de la autoridad y facultades que para ello señala la ordenan-
 za, y q. de no contribuir por su parte el expresado Alcalde como
 debe al cumplimiento y logro de una operacion tan ventajosa, me
 vere muy pronto obligado a tomar providencias por analogas a
 mi caracter amante de la armonia, y a elevar ala superioridad
 mis quejas sobre su conducta.

Ycand
 Lo

Acuerdo y Cula Villa de Mula a seis de Julio

